

Este documento está publicado en:

Moreiro González, José Antonio. (1996). Las funciones de la Universidad y del profesor universitario vistas desde la Ley de Reforma Universitaria española. *Phoebus: Revista de la Universidad del Zulia* 2, 21-27

© Revista de la universidad de Zulia, 1995



Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional

LAS FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL PROFESOR UNIVERSITARIO VISTAS DESDE LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA ESPAÑOLA

José A. Moreiro González

RESUMEN

Reflexión sobre las misiones que deben cumplir la universidad y el profesor universitario. Partiendo de los postulados, ya clásicos, de Ortega y Gasset se plantea la revisión de ambas figuras desde los principios fijados por la Ley de Reforma Universitaria española, casi diez años después de su entrada en vigor.

1. SOBRE LA UNIVERSIDAD

La Universidad, comunidad de profesores y alumnos, tiene como objetivos principales investigar y enseñar la ciencia. Es por tanto el lugar donde se enseñan las profesiones intelectuales, a la vez que es, con toda propiedad, el lugar donde se investiga y se aprende a ser científico. Ortega estaba convencido de que la Universidad es la única institución desde la que se puede transmitir el sistema de ideas sobre el mundo y el hombre¹, por lo que debe integrar estas funciones:

A.- *Transmisión de cultura*

B.- *Enseñanza de las profesiones.*

C.- *Investigación científica y educación de nuevos hombres de ciencia.*

Este marco de referencia conserva plena vigencia en la actualidad. Por más que debamos considerar nuevos referentes a la hora de reflexionar sobre la función de la Universidad como institución educativa.

1 ORTEGA Y GASSET, J. "Misión de la Universidad", en **El libro de las Misiones**. 10ª ed. Madrid: Espasa Calpe, 1984. p. 79.

La *Ley de Reforma Universitaria* española se refiere explícitamente a estas funciones, que de modo general debe cumplir la Universidad²:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística.
- c) El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico tanto nacional como de las Comunidades Autónomas".

La Universidad se establece como una institución social especializada en realizar pesquisas sobre los significados del mundo en lo social y en lo natural. Es por tanto una institución de vocación especializada, ya que plantea sus diferentes tipos de investigación en adecuación a los posibles métodos de observación y análisis por los que se aproxima a la realidad. Esta dedicación se sostiene sobre la comunicación de todos los que participan en la macroestructura universitaria³. Comunicación que fluye entre el alumnado y el profesorado, entre ambos y la sociedad, entre unos grupos científicos y otros. Desde luego la comunicación de aspecto más amplio y reglado se establece mediante la enseñanza. Esta presenta unas características que la configuran como un proceso de búsqueda, de construcción científica y crítica del conocimiento⁴:

- a) La enseñanza universitaria presupone el dominio de un conjunto de conocimientos, métodos y técnicas científicas que deben ser enseñados críticamente. Adicionalmente, una adecuada enseñanza universitaria debe conducir a que el alumno adquiera una progresiva autonomía en la adquisición de conocimientos ulteriores, en desarrollar capacidades de reflexión, en el manejo de la documentación necesaria, en el dominio del ámbito científico y profesional de cada

2 Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. Nº 209, de 1 de septiembre).

3 Sobre la Universidad como organización educativa véase BÁEZ DE LA FE, B. "Diseño instruccional en la enseñanza universitaria: una perspectiva organizacional", en HERNÁNDEZ, P. *Diseñar y enseñar*. Madrid: Narcea, 1989. p. 327-339.

4 ESPAÑA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. *La formación del profesorado universitario*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia: Dirección General de Renovación Pedagógica, 1992. p. 11-12.

una de las especialidades... Es decir, el dominio de una determinada disciplina debe ir acompañado de una progresiva exigencia de autonomía en el ejercicio de cuanto es necesario para ser un buen profesional.

- b) La enseñanza universitaria exige considerar, como uno de sus elementos imprescindibles, la integración del proceso enseñanza/aprendizaje con la actividad de la investigación. Como hemos advertido, la relación entre docencia e investigación se encuentra en la base misma del concepto y funciones de la Universidad, y ambas deben mantener una articulación coherente. Y esta misma relación, permitirá que el profesor sea capaz de enseñar mediante sus propias incertidumbres; incertidumbres propias de todo proceso de investigación, que incluye la capacidad de autoaprendizaje y autodesarrollo.
- c) Todo lo cual nos lleva a dos claras consecuencias:
 - La sustitución de una enseñanza que se limita a transmitir una serie de contenidos teóricos o de problemas, por una enseñanza en la que se simulan, en forma gradual, los procesos de investigación.
 - La integración entre la actividad investigadora del profesor y el mismo proceso de enseñanza/aprendizaje, tarea difícil de realizar si no es en equipo.

La necesidad de dominar las teorías y técnicas pedagógicas se hace evidente desde la coherencia de la comunicación y el contenido a transmitir. A ello se debe añadir siempre una actitud de crítica permanente hacia los contenidos a impartir⁵, el modo de hacerlo, la manera de evaluarlo y los criterios que ordenan la pedagogía a utilizar.

El aula es considerada como el medio en el que la comunicación y la información se vuelven fehacientes. Cada situación de alumnado, año académico, momento del curso y disposición discursiva del conocimiento fijará las pautas que enmarcarán la actividad didáctica concreta.

En cuanto a la Enseñanza, la misión de la Universidad debe hacerse patente ineludiblemente a través de una serie de condiciones, de las que destacamos éstas:

- Que la proporción de alumnos por profesor tienda a la ratio deseable, de acuerdo con las características de cada estudio. Lo cual implica una mayor dotación de las plantillas.

5 POSTMAN, D. *La enseñanza como actividad crítica*. Barcelona: Fontanella, 1973.

- La agrupación coherente de profesorado y la diversificación de sus perfiles.
- La correcta dotación de medios didácticos para las aplicaciones tecnológicas, de automatización, y los necesarios para trabajos de campo y laboratorio. Así como la desburocratización de los procedimientos y la suficiente cobertura de personal administrativo.
- La disponibilidad de la información, mediante la existencia de los adecuados sistemas de información.
- La pertinencia arquitectónica de los espacios universitarios, de acuerdo con sus fines.
- La distribución temporal y curricular desde criterios pedagógicos. Implica la estructura flexible de los créditos aplicados a cada disciplina y su situación relativa en los cursos.
- La funcionalidad y el funcionamiento de los módulos tutoriales.

2. ACERCA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

"La Universidad enseña porque tal es su misión fundamental, e investiga -debe investigar- porque la calidad y el estilo de su docencia sólo son auténticos cuando el docente y el discente se mueven en el nivel del saber en que éste es verdaderamente actual, y, por tanto, problemático y creador"⁶. El profesor de enseñanza superior presta sus servicios a la sociedad dedicándose profesionalmente a la Universidad. La tarea intelectual que le compete le obliga a ser analista de una doble realidad: el trozo de significado de mundo a cuyo conocimiento dedica su competencia, y el mundo en general, por lo que se compromete a ser crítico con los procesos que maneja, pues sólo así podrá trasladar a los alumnos orientaciones eficaces sobre la vida y la sociedad.

Tres son los bloques de actividad en que un profesor universitario desarrolla su trabajo: la docencia, la investigación, y la responsabilidad gestora.

- a) *La misión docente:* Cuando un profesor se presenta delante de los alumnos para establecer la comunicación didáctica actúa influido por una serie de procesos sociales:
- Sus extensas vivencias como alumno.
 - Las destrezas deducidas de la enseñanza recibida.

- El contexto en que se efectúa el proceso (Universidad pública o privada, Universidad y Facultad concretas, para un Área y Departamento determinados), y que proponen un talante y una manera de hacer.
- La respuesta e implicación de los alumnos en la reciprocidad del ejercicio docente.

La enseñanza, tanto en el aula como dentro de la participación social, es un proceso complejo y de difícil exactitud por la variedad de elementos y valoraciones que la integran. Al tratarse de una relación interpersonal, donde varían los comunicantes y las situaciones, se hace difícil someterla a una regulación sistemática, o a técnicas absolutamente ciertas. Por lo que la didáctica nos obligará primero a conocer las características del alumnado, para disponer los contenidos y establecer su comunicación, su recepción crítica y la puesta en común de una dialéctica enriquecedora. La relación interactiva debe someterse a evaluación, para que permita el establecimiento de interrogantes y de fundamentos a la construcción del conocimiento científico.

La preparación reflexiva de la temática y su disposición transmisora deben contrastarse de continuo con la realidad discursiva. Afectando este permanente estado de análisis tanto a los conocimientos, como a la manera de impartirlos y al influjo contextual que condiciona la transmisión.

Los medios, técnicas y reglas que se disponen para la adecuada práctica docente no pueden formularse en torno a una teoría didáctica fija⁷. Desde el conocimiento de éstas, el proceso de la enseñanza obliga al profesor a una continua adaptación al medio, donde la improvisación sólo puede salvarse desde el dominio de la materia impartida y de la situación práctica. Las estrategias que concede el saber hacer permiten salir airoso en cada momento, lejos de la rutina y la previsión establecidas. Por lo que sólo resulta básico el procedimiento que considere la transmisión del conocimiento partiendo de la correcta reconstrucción científica. Y que conceda la capacidad de solucionar situaciones inesperadas, dé coherencia al uso de herramientas y medios, y garantice el empleo de recursos. Desde estas premisas toma sentido la evaluación de todo el sistema.

Los valores de transmisión del conocimiento deben por ello presidir cualquier tarea, por encima de los momentos y fines puntuales. Con lo que se determina que el verdadero sentido parte de la referencia constante a

6 LAÍN ENTRALGO, P. *El problema de la Universidad. Reflexiones de urgencia.* Madrid: Edicusa, 1968. p. 57.

7 AIBLI, H. *Doce formas básicas de enseñar.* Madrid: Narcea, 1988. p. 41.

una actitud científica, desde la que se adapta el proceso a las personas y momentos.

- b) *La misión investigadora:* Desde la investigación a la docencia. Sin investigación la docencia universitaria se empobrece. Además, no se puede concebir una investigación que al final no sea comunicada, es decir, enseñada. El profesor debe ver garantizada la realización de la actividad investigadora, puesto que además de docente es investigador, y enseña a investigar. Mediante la difusión de la investigación el profesor pone sus resultados al servicio de la sociedad.

Dos son los campos en que la investigación universitaria encuentra aplicación: la especialidad a la que se dedica el profesor, y la docencia. Esta segunda enlaza la investigación con la enseñanza y permite atender a innovar los procesos de aprendizaje.

El profesor necesita conocer ampliamente los métodos aplicables al área del saber a que se dedica. Debe asimismo dominar la información existente y la que se genera sobre esa área. Así como manejar correctamente los requisitos formales en la transmisión de las investigaciones. La adquisición de estas técnicas y métodos se gradúa de acuerdo con los ciclos de la enseñanza superior.

- c) *La misión gerencial:* Muchos profesores limitan su actividad a las dos misiones anteriores, que son inseparables de su propio ser profesional. Sin embargo la Universidad requiere también responsabilidades tendentes a su buen gobierno y funcionamiento. Se realizan éstas en tres niveles: Departamento, Facultad o Escuela, y Universidad. La participación en los equipos de gobierno obliga a los profesores a preocuparse de la organización, dirección y coordinación de la vida universitaria.

De todos los niveles de gestión, el Departamento es la unidad principal en la organización tanto de la docencia como de la investigación. **La formación del Profesor Universitario** destaca en el funcionamiento de los Departamentos los siguientes extremos⁸:

- 1.- "Respetar el funcionamiento democrático.
- 2.- Compartir tareas de gestión, administración y relaciones de comunicación e información.

- 3.- Fomentar la participación, la autoevaluación y la crítica responsable, así como los procesos de negociación para la resolución de conflictos.
- 4.- Dotarlos de infraestructura suficiente en cuanto a medios (económicos, informáticos, documentales) y personal de administración.
- 5.- Preparar específicamente en el manejo y circulación de la información interna y externa.
- 6.- Crear un clima de colaboración y compromiso en las tareas profesionales.
- 7.- Saber detectar las corrientes "subterráneas" de poder, de conflictos, para hacerlos aflorar y analizarlos críticamente.
- 8.- Saber enfrentarse a los conflictos académicos y personales que, como en cualquier otro grupo humano, se generan en el departamento".

Sin la dedicación a la administración y gestión no se podrían cumplir las otras misiones del profesor universitario, que son coincidentes con las propias de la Universidad. La necesaria competencia y la tendencia a la optimización de los rendimientos docentes e investigadores se posibilitan por esta contribución al servicio de la comunidad académica.